

Número	Nombre del propietario	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	H.
114b	Desconocido	3.400,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12
114c	Desconocido	3.550,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12,15
114d	Don Alberto Vallinas	1.498,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12,30
115	Don Manuel Cobos	1.029,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	12,45
116	HORMICEN	8.856,00	Parcial	Rústico con cerramiento (planta hormigón)	13	11	1973	16,30
117	Don Angel Sanz Piñal	2.983,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	16,45
118	Don Cristóbal Borrego Huerta	2.982,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	17
119	Talleres Reivax	1.093,00	Parcial	Rústico	13	11	1973	17,15
120	Don José López Mingo del Val	2.569,00	Parcial	Rústico con cerramiento	13	11	1973	17,30
121	Don Ramón Beamonte	574,00	Parcial	Rústico con cerramiento	13	11	1973	17,45
<i>Término municipal de Coslada</i>								
87	Obras y Servicios Públicos	4.201,00	Parcial	Edificado con cerramiento	12	11	1973	10
87a	Domo, S. A.	201,00	Parcial	Solar industrial	12	11	1973	10,15
87b	Construcciones Muro	1.504,00	Parcial	Solar (escombrera)	12	11	1973	10,30
87c	P. E. S. A.	1.698,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	10,45
102	Flan Chino El Mandarin	2.709,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	11
103	Factoría S. K. F.	1.794,00	Parcial	Solar industrial (depuración)	12	11	1973	11,15
106	Flan Chino El Mandarin	221,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	11,30
107	Señores de Orcasitas	2.442,00	Parcial	Solar industrial con cerramiento	12	11	1973	11,45
108	Pavimentos Escofet	6.577,00	Parcial	Solar industrial vallado	12	11	1973	12

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de «Instalación de una balsa en la CN-1 de Madrid a Irún, término municipal de Olaberria».

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 104/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos se entienden implícitas, por estar incluidas dichas obras en el Plan de Desarrollo Económico Social en curso y, en consecuencia, se hace público que a las once horas del día 23 del próximo mes de octubre se procederá por el Representante de la Administración, asistido por el Perito de la misma y del Alcalde o Concejales en que delegue, al levantamiento de las actas previas de ocupación en los locales de la Casa Consistorial y sin perjuicio de trasladarse al terreno, previniendo a los interesados que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe. 8.731-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca número 1, don Francisco y don José Albisu. 1.336 metros cuadrados. Prado.

Finca número 2. «José Maria Aristrain, S. A.». 1.051 metros cuadrados. Prado.

RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de autopista de peaje Bilbao-Beñobía. Tramo V-San Sebastián-Beñobía. Términos municipales: Oyarzun, Irún.

Practicada la información pública previa a la ocupación del proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley

General de Carreteras de 4 de mayo de 1977 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de agosto de 1977, aprobado por la Superioridad dicho proyecto en fecha 31 de julio de 1973 e implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del mismo, según dispone el artículo primero del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo; declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la construcción de la autopista de peaje Bilbao-Beñobía por el Decreto 542/1968, de 14 de marzo, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1214/1967, y adjudicados en régimen de concesión a la Entidad «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», por el citado Decreto 542/1968; habida cuenta de que el repetido Decreto 1214/1967 señala que la ocupación de los bienes afectados por el trazado de la autopista se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Regional de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de proceder, de acuerdo con sus prescripciones, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-2 y 18-2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56-2 de su Reglamento.

La Sociedad Concesionaria «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º C) del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo.

Bilbao, 28 de septiembre de 1973.—El Jefe regional.—3.493-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie en m²	Convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
			<i>Término municipal de Oyarzun</i>						
3.121	1	31	Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián.	N., finca matriz; S., C. L. Rentería-Oyarzun; E., F. M., E. Echevaguren, 3.124, y O., C. L. Rentería-Oyarzun.	Prado. Carretera.	874 500	26	10	11,00
3.122	1	31-a	Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián.	N., 3.124; S., Segundo Laso Gómez; E., E. Echevaguren y M. Michelena, y O., C. L. Rentería-Oyarzun.	Prado.	790	26	10	11,00
3.123	1	31-a	Estanislao Echevaguren Aguirrezabala y Manuel Michelena Hichelena. — Alfonso XI, 9, Rentería.	N., 3.124; S., Diputación Provincial; E., Segundo Laso Gómez, y O., Diputación Provincial.	Prado.	2.210	26	10	9,30
3.124	1	31-a b, c e d	Guadalupe de Brunet. — Notificaciones: María Corona Michelena Sein, Zamalbidé, 8, Rentería.	N., finca matriz; S., Segundo Laso Gómez; E., Hdos. de Figueroa, y O., E. Echevaguren y M. Michelena.	Construcción. Labradío. Prado. Monte bajo.	37 1.318 6.140 1.130	26	10	18,00
3.125	1	17-A b, d	Segundo Laso Gómez.—Villa Coro. Palacio. Arragua. San Sebastián.	N., 3.124; S., finca matriz; E., Hdos. de Figueroa, y O., E. Echevaguren y M. Michelena.	Construcción. Prado. Camino.	77 5.183 65	26	10	11,00
3.126	1	17-a	Herederos de Figueroa. — Notificaciones: Víctor Camarcal, Velázquez, 15, Madrid-1.	N. y S., finca matriz; E., camino vecinal, y O., J. A. Michelena.	Prado. Monte alto.	12.305 700	26	10	12,30
3.127	1	35-a	Antonio Goicoechea Berrondo. — Notificaciones: José López Andreo, Tercio Lacar, número 4, 7.º-A, San Sebastián.	N., J. Irigorri; S., camino vecinal; E. y O., finca matriz.	Prado.	7.971	26	10	18,30
3.129	1	4-a	Tiburcio Zapirain Sorondo, Juan Ezponda Lacuona, María Arbelaz Arbelaiz y Luis Molinero Martínez.—Casa Toki-alay, 27, Oyarzun.	N., camino y 3.128; S., Ayuntamiento de Oyarzun y 3.127; E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Antuzano. Camino.	10 63	26	10	9,30
3.130	1	4-a	Ayuntamiento de Oyarzun. — Plaza San Esteban, 1, Oyarzun.	N., 3.129; S., 3.127; E., 3.129, y O., finca matriz.	Construcción. Huerta.	27 178	26	10	13,00
3.131	1	4-a	José Lasa Auzmendi. — C.º Gure-Icerdiya, 2.º B.º Arragua. Oyarzun.	N., finca matriz; S., 3.127; E., José Irigorri, y O., 3.129.	Huerta.	180	26	10	9,30
3.132	1	4-A-B	José Irigorri Iriarte (PR).—Casa Gubi. Oyarzun, y Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa (AH).	N., camino público; S., 3.127; E., Ayuntamiento de Oyarzun, y O., José Juan Auzmendi.	Construcción. Huerta.	178 972	26	10	12,00
3.133	1	4-a	Ayuntamiento de Oyarzun. — Plaza San Esteban, 1, Oyarzun.	N., camino público; S., 3.127; E., Hnos. Arruabarrena, y O., José Irigorri.	Pradera.	844	26	10	13,00
3.134	1	4-a	Angel y Juan Arruabarrena Gaztelumendi y Josefa Olaizola González.—Casa Iruak-bat. B.º Arragua. Oyarzun.	N., camino público; S. y E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Huerta.	155	26	10	12,00
3.135	1	36-a	Ayuntamiento de Oyarzun. — Plaza San Esteban, 1, Oyarzun.	N., finca matriz; S., Mercedes Figueroa y otros; E., finca matriz, y O., 3.127.	Pradera.	505			
3.136	1	36-a	Mercedes Figueroa y Castillejo.—Notificaciones: Luis María Barinaga, Loyola, 11, cuarto. San Sebastián.	N., Ayuntamiento de Oyarzun; S. y E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Prado.	60	26	10	13,00
3.137	1	36-a	Ayuntamiento de Oyarzun. — Plaza San Esteban, 1, Oyarzun.	N., camino público; S., Mercedes Figueroa; E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Jardín.	235	26	10	13,00

3.138	1	36-a	Pedro Loperena Urrutia.—Casa Escolondo. B.º Arragua. Oyarzun.	N., finca matriz; S., Ayuntamiento de Oyarzun; E., finca matriz, y O., camino público.	Huerta.	71	28 10 10,00
3.139	1	36-a	Ayuntamiento de Oyarzun.—Plaza San Esteban, 1. Oyarzun.	N., Gaytán de Ayala; S., camino público; E., José Vergara, y O., José Marín Gascue.	Prado.	431	26 10 13,00
3.140	1	4-A b	José Marín Gascue.—C.º Gure-Lanetik. B.º Arragua. Oyarzun.	N., finca matriz; S., camino público; E., Ayuntamiento de Oyarzun, y O., finca matriz.	Construcción. Huerta.	9 46	26 10 10,30
3.141	1	36-A b	José Vergara Mendiburu y Josefa Eguiazabal Zulaica.—Bidasoa, 19. Rentería.	N., Zabala; S., camino; E., Toledo, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Construcción. Huerta.	45 1.609	26 10 12,30
3.142	1	36-A b	Agustín Toledo Echeveste y María Isabel y Agustín Toledo Zunzunegui.—Casa Toledo-enea. B.º Arragua. Oyarzun.	N., 3.143; S., José Vergara; E., finca matriz, y O., José Vergara.	Prado.	545	26 10 10,00
3.143	1	53-a	Ayuntamiento de Oyarzun.—Plaza San Esteban, 1. Oyarzun.	N., Gaytán de Ayala; S., Toledo; E., finca matriz, y O., Gaytán de Ayala.	Prado.	776	26 10 13,00
3.144	1	33-a	María Teresa Gaytán de Ayala Londaiz.—Notificaciones: Luciano Abrisqueta. Zubieta, 12, 6.º San Sebastián.	N., Aristizábal; S., 3.143; E. y O., finca matriz.	Prado.	2.640	26 10 13,30
3.145	1	34-a	José Miguel Aristizábal Ezcurra.—C.º Aristizábal. B.º Arragua. Oyarzun.	N. y S., Gaytán de Ayala; E., F. M. y Gaytán de Ayala, y O., finca matriz.	Monte alto. Prado.	340 2.883	26 10 11,00
3.147	1	39-34 a, b, d c, f, g e	María Teresa Gaytán de Ayala Londaiz.—Notificaciones: Luciano Abrisqueta. Zubieta, 12, 6.º San Sebastián.	N., J. M. Padierna; S., J. M. Aristizábal; E. y O., finca matriz.	Pinar. Monte alto. Prado. Camino.	3.359 1.690 11.935 210	26 10 13,30
3.148	1	37-a, d b c e f F	José María Padierna de Villapadierna.—Pintor Rosales, 32. Madrid.	N. y S., Gaytán de Ayala; E., Mercedes Figueroa, y O., finca matriz.	Monte alto. Prado. Camino. Monte bajo. Construcción.	3.406 3.066 117 8.388 44	26 10 19,00
3.149	1	85-a d b c	Mercedes Figueroa Castillejo.—Notificaciones: Luis María Barinaga. Loyola, 11, cuarto. San Sebastián.	N., Gaytán de Ayala; S. y E., finca matriz, y O., José María Padierna.	Erial. Monte alto. Pinar.	102 540 4.000	26 10 13,00
3.150	1	85-58 a b	María Teresa Gaytán de Ayala Londaiz.—Notificaciones: Luciano Abrisqueta. Zubieta, 12, 6.º San Sebastián.	N., finca matriz; S., Mercedes Figueroa, y E. y O., José M. Padierna.	Pinar. Erial.	10.385 100	26 10 13,30
3.151	1	56-a b	José María Padierna de Villapadierna.—Pintor Rosales, 32. Madrid.	N. y S., finca matriz, y E. y O., Gaytán de Ayala.	Prado. Monte alto.	3.258 350	26 10 19,00
3.152	1	56-a	José María Padierna de Villapadierna.—Pintor Rosales, 32. Madrid.	N., propio; S., finca matriz; E., Mercedes Figueroa, y O., finca matriz.	Monte alto.	640	26 10 19,00
3.153	1	56-57 a	José María Padierna de Villapadierna.—Pintor Rosales, 32. Madrid.	N. y S., finca matriz; E., Mercedes Figueroa, y O., finca matriz.	Erial.	2.718	26 10 19,00
3.154	1	24-a, c b	Mercedes Figueroa y Castillejo.—Notificaciones: Luis María Barinaga. Loyola, 11, 4.º San Sebastián.	N., Ayuntamiento de Oyarzun; S., finca matriz; E., J. M. Oliden, y O., J. M. Padierna.	Pinar.	4.367	26 10 13,00
3.155	1	24-a	José Manuel Oliden Legorburu.—C.º Eguskiza. B.º Anagua. Oyarzun.	N. y S., finca matriz, y E. y O., Mercedes Figueroa.	Monte bajo.	1.150	26 10 16,30
3.156	1	24-a	Mercedes Figueroa y Castillejo.—Notificaciones: Luis María Barinaga. Loyola, 11, 4.º San Sebastián.	N., carretera de Arkale; S. y E., finca matriz, y O., J. M. Oliden.	Monte bajo.	605	26 10 13,00
3.158	1	24-a, c	José Manuel Oliden Legorburu.—C.º Eguskiza. B.º Anagua. Oyarzun.	N., Ayuntamiento de Oyarzun; S., finca matriz; E., Ayuntamiento de Oyarzun, y O., Mercedes Figueroa.	Monte bajo.	223	26 10 16,30

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie en m²	Convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
3.159	1	f, b c g, d, c	Ayuntamiento de Oyarzun.—Plaza de San Esteban, 1. Oyarzun.	N., finca matriz; S., Mercedes Figueroa; E., Ministerio del Ejército, y O., J. M. Padierna.	Pinar. Camino. Monte bajo.	8.499 285 4.478 *	26	10	13,00
3.159-1	1	A b	Ministerio del Ejército. Jefatura de Propiedades Militares. Edificio Hospital Militar. San Sebastián.	N., finca matriz; S. y E., carretera a Arkade, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Construcción. Pinar.	196 4.324			
3.160	1	24-a	Mercedes Figueroa y Castillejo.—Notificaciones: Luis María Barinaga. Loyola, 11, 4.º San Sebastián.	N., finca matriz; S., Ayuntamiento de Oyarzun; E., carretera de Arkade, y O., finca matriz.	Pinar.	12	26	10	13,00
3.161	2	91-a	Juana Lasa Manchola.—C.º Bazusca-aundi. Alegría de Oria. Oyarzun.	N., finca matriz, y S., E. y O., carretera de Arkade.	Prado.	337	26	10	11,30
3.162	2	11 A, B, C	Ayuntamiento de Oyarzun.—Plaza de San Esteban, 1. Oyarzun.	N., finca matriz; S., Mercedes Figueroa; E., Gaytán de Ayala, y O., carretera a Arkade.	Construcción. Pinar.	361 12.623	26	10	13,00
3.163	2	11-a b	Mercedes Figueroa y Castillejo.—Notificaciones: Luis María Barinaga. Loyola, 11, 4.º San Sebastián.	N., Ayuntamiento de Oyarzun; S., carretera a Arkade; E., Hnos. Urquía, y O., carretera a Arkade.	Monte alto. Prado.	4.730 1.000	26	10	13,00
3.164	2	10-a	Hnos. Urquía Echeveste.—C.º Aldaya-berri. B.º Alcibar. Oyarzun.	N., Caytán de Ayala; S. y E., finca matriz, y O., Mercedes Figueroa.	Frutales.	4.268	26	10	10,30
3.165	2	9-a	Rafael Gaytán de Ayala Londaiz.—Aguiarre Miramón, 2, 2.º San Sebastián.	N., finca matriz; S., Hnos. Urquía; E. y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Pinar.	18.526	26	10	19,00
3.166	2	9-10-a	Ayuntamiento de Oyarzun.—Plaza de San Esteban, 1. Oyarzun.	N. y S., finca matriz; E., Recalde y Basaibar, y O., Gaytán de Ayala.	Camino. Monte alto.	444 2.514	26	10	13,00
3.167	2	10-a	Hnos. Urquía Echeveste.—C.º Aldaya-berri. B.º Alcibar. Oyarzun.	N., Recalde y Basaibar; S. y E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Monte alto.	267	26	10	10,30
3.168	2	9-a	José Recalde Olaciregui (1/2). Galzargorda, 6, 1.º Rentería.—José Manuel Basaibar Recalde. Avda. Sancho el Sabio, 13, 5.º San Sebastián.	N., Finca matriz; S., hermanos Urquía; E., hermanos Irigoyen, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Pinar.	12.533	26	10	11,30
3.169	2	10-a, b	Hnos. Urquía Echeveste.—C.º Aldaya-berri. B.º Alcibar. Oyarzun.	N., Recalde y Basaibar; S. y E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Monte alto.	458	26	10	10,30
3.170	2	16-30 b	Hnos. Irigoyen Michelena.—Plaza de San Esteban, 9. Oyarzun.	N., S. y E., finca matriz, y O., Ayuntamiento de Oyarzun.	Monte alto. Prado.	245 279	26	10	11,30
3.171 3.172	2	16-30 A b, h, m, n c, d d, e, j, p, q f g i, k, l, o	Hnos. Irigoyen Michelena.—Plaza de San Esteban, 9. Oyarzun.	N., F. M. y Hnos. de R. M. de Zavala; S., finca matriz; E., Ana y Josefa Esnaola, y O., Recalde y Basaibar.	Construcción. Prado. Frutales. Monte bajo. Camino. Cereal. Monte alto.	396 4.580 1.081 6.482 1.261 1.210 6.720	26	10	11,30
3.173	2	40-a b c	Hnos. de Ramón María de Zavala y Morzón.—Notificaciones: Luis María Zavala. Hostal Lintzirin (C. N.-1). Oyarzun.	N., finca matriz; S., Hnos. Irigoyen; E., hermanas Esnaola, y O., Hnos. Irigoyen.	Erial. Prado. Monte alto.	1.680 200 1.630	26	10	17,00
3.174	2	38 a-c b d, f e, g	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño.—Representante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N., finca matriz; S., Hnos. Amestoy; E., María Iriarte, y O., Hnos. de R. M. de Zavala.	Pinar. Prado. Monte alto. Erial.	9.406 2.900 3.125 7.825	26	10	13,00
3.175	2	38-a	Hnos. Amestoy Iñarra.—C.º Galardi-bor-	N., María Iriarte; S., finca matriz; E., María Iriarte, y O., finca matriz.	Prado. Monte alto.	50 6.695	26	10	16,30

3.176	2	37-a b	Maria Iriarte Berrotarán. — Casa Antón- enea, San Juan, 9. Oyarzun.	N., Hnas. Esnaola; S., Hnos. Amestoy, y E. y O., Hnas. Esnaola.	Erial. Monte alto.	7.456 1.629	26	10	17,00
3.177	2	34-a b	Marcial Elizetxea Irazu. — Casa Zubitene. B.º Urruche (Gurutze). Oyarzun.	N., Hnas. Esnaola, José Echebarria y José Elizetxea; S. y E., F. M. y J. Elizetxea, y O., Hnas. Esnaola, José Echebarria y José Elizetxea.	Pinar. Erial. Pradera.	650 250 5.050	26	10	18,30
3.177-1	2	34-a b	José Elizetxea Irazu. — Salk y Sabin. B.º Gabiñ-errotá. Rentería.	N., Hnas. Esnaola; S., M. Elizetxea; E., José Echebarria, y O., Hnas. Esnaola.	Pinar. Erial.	8.881 770	26	10	18,00
3.178	2	45-a b	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño. — Re- presentante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N., J. Echebarria; S., finca matriz; E. y O., J. Echebarria.	Prado.	12.343	26	10	13,00
3.180	2	48 a, c, d y e b	José Echebarria Aristizábal. — C.º Erchin. B.º Gurutze. Oyarzun.	N. y S., Hnas. Esnaola; E., camino pú- blico, y O., Hnas. Esnaola.	Erial. Monte alto.	5.830 1.610	26	10	17,30
3.181	2	49-a b	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño. — Re- presentante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N., José Esnaola; S., M. Elizetxea; E., J. Echebarria, y O., finca matriz.	Erial. Monte alto.	19.133 700	26	10	13,00
3.182	2	45-A-B c, d e, f, g h i j	José Leandro Esnaola Aristimuño. — C.º Lazcamburu. B.º Gurutze. Oyarzun.	N., camino y Hnas. Esnaola; S., Hnas. Esnaola; E., camino público, y O., fin- ca matriz.	Construcción. Frutales. Prado. Camino. Monte bajo.	524 4.055 38.146 985 505	26	10	10,00
3.183	2	45-a	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño. — Re- presentante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N. y S., José L. Esnaola; E., camino pú- blico, y O., José L. Esnaola.	Prado.	40	26	10	13,00
3.184	2	45-a b	José Leandro Esnaola Aristimuño. — C.º Lazcamburu. B.º Gurutze. Oyarzun.	N., finca matriz; S., camino público; Este, Hnas. Esnaola, y O., Camino público.	Cereal. Frutales.	6.000 500	26	10	10,00
3.185	2	46-A b, d, j c, e f g, i h	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño. — Re- presentante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N., finca matriz; S., camino público; E. y O., José L. Esnaola.	Construcción. Frutales. Prado. Cereal. Monte bajo. Camino.	72 3.100 8.232 480 180 290	26	10	13,00
3.186	2	45-a	José Leandro Esnaola Aristimuño. — C.º Lazcamburu. B.º Gurutze. Oyarzun.	N., Hnas. Esnaola; S., Hnos. Elicegui y J. Echebarria; E., finca matriz, y O., camino público.	Prado. Monte alto.	18.390 110	26	10	10,00
3.187	2	48-a	José Echebarria Aristizábal. — C.º Er- chin. B.º Gurutze. Oyarzun.	N., José L. Esnaola; S., camino público; E., Hnos. Elicegui, y O., camino pú- blico.	Erial.	2.670	26	10	17,30
3.188	2	51-a	Hnos. Elicegui Arbelaiz. — C.º Arambide. B.º Iturrioz. Oyarzun.	N., José L. Esnaola; S., F. M. y camino; E., Hnas. Esnaola, y O., J. Echebarria.	Pinar.	5.612	26	10	17,00
3.189	2	75-a b, e, g h c d, f, i	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño. — Re- presentante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N., finca matriz; S., camino público; E., Rezola y Elicegui, y O., Hnos. Elicegui.	Prado. Monte alto.	110 4.000	26	10	13,00
3.192	2	75-a	Ana y Josefa Esnaola Aristimuño. — Re- presentante: Ramón Iruretagoyena. San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N., camino público; S., finca matriz; E., camino público, y O., finca matriz.	Pinar. Erial.	6.288 8.400	26	10	13,00
3.193	2	74-a	José María Izaguirre Bengoechea. — C.º Mendiburu Echeverri. B.º Ergoyen. Oyarzun.	N., finca matriz; S., camino público; E., finca matriz, y O., camino público.	Prado.	295	26	10	13,00
3.194	2	50-a b	Roque Rezola Oyárzabal (PR) y Mar- cial Rezola (US). — C.º Rezola-enea. B.º Arragua. Oyarzun.	N., Hnas. Esnaola; S., finca matriz; E., El- zaguirre y Arbide, y O., Hnas. Esnaola.	Erial. Monte alto.	5.280 5.424	26	10	18,00

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie en m ²	Convocatoria		
	Polígono	Parcela					Día	Mes	Hora
3.195	2	60-a b c d	Francisco Arbide Ubiria. — C.º Aldako. B.º Gurutze. Oyarzun.	N., finca matriz; S., J. M.º Izaguirre; E., J. Larrañaga, y O., R. y M. Rezola.	Monte alto. Pinar. Prado. Erial.	580 3.520 2.708 2.240	26	10	17,30
3.196	2	74-a b	José María Izaguirre Bengoechea. — C.º Mendiburu Echeverri. B.º Ergoyen. Oyarzun.	N., Fco. Arbide; S., finca matriz; E., Fco. Arbide, y O., R. y M. Rezola.	Erial. Frutales.	2.507 270	26	10	16,30
3.197	2	60-73 a b	Juliana Larrañaga Martiarena. — C.º Sein. B.º Ergoyen. Oyarzun.	N. y S., finca matriz; E., Rodríguez Saura, y O., Fco. Arbide.	Erial. Pinar.	2.270 2.085	26	10	17,30
3.198	2	71-ac b, d	Francisco Rodríguez Saura. — Generalísimo, 16, 1.º Irún.	N., S. y E., finca matriz, y O., J. Larrañaga.	Pinar. Prado.	8.365 1.507	26	10	19,00
3.199	2	36-a b	Marcial Elizetxea Irazu. — Casa Zubitene. B.º Urruche. Oyarzun.	N., María Uriarte; S., propio; E., Hnas. Esnaola, y O., Hnas. Amestoy.	Erial. Monte alto.	644 978	26	10	18,30
<i>Término municipal de Irún</i>									
3.202	13	142, 55 68, 69 a, c, g, i b, d, j, e f, h, k	Francisco Rodríguez Saura. — Generalísimo, 16, 1.º Irún.	N. y S., finca matriz; E., Echeveste y Martiarena, y O., finca matriz.	Monte alto. Pinar. Prado. Erial.	10.921 1.926 13.810 8.624	25	10	13,30
3.203	13	64 a b, c d, f e	Magdalena Echeveste Rivera. — C.º Etxeberri. B.º Ventas. Irún.	N., finca matriz; S., Olazábal Martiarena y finca matriz; E., Michelena y Larzábal, y O., Fco. Rodríguez.	Erial. Monte alto. Prado. Frutales.	7.500 1.213 2.910 1.800	25	10	11,30
3.204	13	62-a b	José Antonio Martiarena Beloqui. — Casa Errotazar. B.º Ventas. Irún.	N., M. Echeveste; S., finca matriz; E., Fco. Olazábal, y O., Fco. Rodríguez.	Prado. Cereal.	510 132	25	10	12,00
3.205	13	59-a	Francisco Olazábal Lizarraga. — C.º Urusenea-berri. B.º Ventas. Irún.	N., M. Echeveste; S., finca matriz; E., y O., M. Echeveste.	Prado.	2.130	25	10	17,30
3.206	13	66-A b, e, f h, c g, d i	Luis Michelena Ugarte. — C.º Normandia. B.º Ventas. Irún.	N., Olazábal y Larzábal; S., F. M. y carretera Ventas; E., carretera Ventas-Oyarzun, y O., M. Echeveste.	Construcción. Prado. Monte alto. Frutales. Camino.	280 2.000 3.908 3.882 40	25	10	16,30
3.207	13	67-a b	José Larzábal Usobiaga. — C.º Arist. B.º Ventas. Irún.	N., Olazábal y F. M.; S. y E., Michelena, y O., M. Echeveste.	Prado. Monte alto.	2.050 60	25	10	13,00
3.208	13	58-A b c, g d, f, h e	Francisco Olazábal Lizarraga. — C.º Urusenea-berri. B.º Ventas. Irún.	N., finca matriz; S., Michelena; E., carretera Ventas-Oyarzun, y O., Larzábal.	Construcción. Prado. Huerta. Frutales. Cereal.	208 815 812 2.840 2.375	25	10	17,30
3.209	12	46, 52 a, c, b	Senén Amunariz Aseguinolaza. — C.º Patxiluke. Domingo de Eguia, 1. B.º de la Marina. Fuenterrabía.	N., carretera Ventas Oyarzun; S. y E., finca matriz, y O., carretera Ventas-Oyarzun.	Pinar.	300	25	10	11,30
3.210	13	65-a	Andrés Chapartegui. — Iglesia, 10, 3.º izquierda. Irún.	N., finca matriz; S., carretera Ventas Oyarzun; E., Michelena, y O., finca matriz.	Prado.	200	25	10	12,30
3.211	12	46, 52 a, b, c	Senén Amunariz Aseguinolaza. — C.º Patxiluke. Domingo de Eguia, 1. B.º de la Marina. Fuenterrabía.	N., carretera Ventas Oyarzun; S., finca matriz; E., Hnos. Urtizberea, y O., carretera Ventas-Oyarzun.	Pinar.	780	25	10	11,30

3.212	12	40-A b c d, h e, f, g	Vicente y José Manuel Urtizberea Pérez. Casa Berasun-berri. Irún.	N., finca matriz y Toledo; S., finca matriz; E., finca matriz y Toledo, y O., carretera Ventas-Oyarzun.	Construcción. Monte alto. Cereal. Prado. Frutales.	408 1.484 440 9.830 1.387	25	10	17,00
3.213	12	38,39 a, c b d e	Simona Martiarena Amantekui.—Drogueria Toledo. I. de Loyola, 1. B.º Lacundi. Irún.	N., carretera Ventas-Oyarzun; S., Hermanos Urtizberea; E., finca matriz, y O., finca matriz y Urtizberea.	Prado. Cereal. Camino. Frutales.	825 807 40 210	25	10	12,00
3.214	13	57-a b	María Mercedes Ubarrechena.—Villa Hendayetan. B.º Ventas. Irún.	N., finca matriz; S. y E., carretera Ventas-Oyarzun, y O., finca matriz.	Prado.	349	25	10	12,30
3.216	12	38 a, c, f j, b, g d, e f, h	Simona Martiarena Amantekui.—Drogueria Toledo. I. de Loyola, 1. B.º Lerchundi. Irún.	N., B. Gaytán de Ayala; S., finca matriz; E., J. Martiarena, y O., Hnos. Urtizberea.	Prado. Camino. Monte alto. Huerta.	9.687 120 1.450 460	25	10	12,00
3.217	12	28-a	José Serapio Martiarena Isasa.—C.º Mokosorro. B.º Ventas. Irún.	N., Gaytán de Ayala; S. y E., finca matriz, y O., Toledo.	Monte alto.	364	25	10	12,00
3.218	12	26-a b	José Lecuona Sampaúl.—C.º Mirandazabal. Oyarzun.	N., Gaytán de Ayala; S. y E., finca matriz, y O., Gaytán de Ayala.	Monte alto. Pinar.	192 400	25	10	17,30
3.219	12	26-a	José Lecuona Sampaúl.—C.º Mirandazabal. Oyarzun.	N., Gaytán de Ayala; S., finca matriz; E., Martiarena, y O., Gaytán de Ayala.	Pinar.	63	25	10	17,30
3.220	12	37-a b	Rafael Gaytán de Ayala Londaiz.—Aguirre Miramón, 2. San Sebastián.	N., Hnos. Gaytán de Ayala; S., Martiarena; E., camino, y O., Toledo.	Pinar. Monte alto.	5.840 3.695	25	10	13,00
3.221	12	36-a b	Martín y Rafael Gaytán de Ayala Londaiz.—Aguirre Miramón, 2. San Sebastián.	N., finca matriz; S., R. Gaytán de Ayala; E., camino, y O., finca matriz.	Prado. Monte bajo.	400 386	25	10	13,30
3.221-1	12	36	Martín y Rafael Gaytán de Ayala Londaiz.—Aguirre Miramón, 2. San Sebastián.	N., carretera Ventas Oyarzun; S., finca matriz; E., camino, y O., finca matriz.	Prado.	50	25	10	13,30
3.222	12	28-a b	José Serapio Martiarena Isasa.—C.º Mokosorro. B.º Ventas. Irún.	N., camino; S. y E., finca matriz, y O., camino.	Monte alto. Prado.	175 548	25	10	12,00
3.223	12	35-a b c d	Patricia Gordojuela Ortiz.—Notificaciones: M. Vélez (corredor de fincas). B.º de la Marina. Fuenterrabía.	N. y S., finca matriz, y E. y O., camino público.	Huerta. Prado. Frutales. Cereal.	780 3.049 11.515 1.045	25	10	11,30
3.224	12	17-a b, c, d, f e g	José Larzábal Usabiaga (PR).—C.º Aristi. B.º Ventas. Irún. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Garibay. San Sebastián (AH).	N. y S., finca matriz; E., V. Lecuona, y O., camino público.	Huerta. Prado. Monte alto. Camino.	3.100 4.694 1.800 100	25	10	13,00
3.225	12	17-a b, d c	Vicente Lecuona Labandibar.—C.º Antojoerrota. B.º Ventas. Irún.	N., José Itarte; S., finca matriz; E., José Itarte, y O., José Larzábal.	Huerta. Monte alto. Prado.	1.670 590 280	25	10	13,00
3.226	12	7 a, c, g h, i c	José Itarte Zaragüeta.—Usotegui, 5. Golf. Fuenterrabía.	N. y S., finca matriz; E., Otegui y Alzaga, y O., V. Lecuona.	Prado. Monte alto. Frutales. Vial.	12.489 11.500 2.700 1.020	25	10	18,00
3.227	12	20-A b c d, e	Salvador Otegui Galarza.—Villa Otegui.—B.º Amara. Irún.	N., finca matriz; S., Itarte; E., propio, y O., Itarte.	Construcción. Prado. Arbolado. Huerta.	126 1.817 1.740 840	25	10	18,30
3.228	12	21-a b c	Salvador Otegui Galarza.—Villa Otegui. B.º Amara. Irún.	N. y S., finca matriz; E., Galardi, y O. propio.	Monte alto. Prado. Huerta.	1.220 4.410 220	25	10	18,30
3.229	12	5	Miguel Alzaga Michelena.—C.º Elene. B.º Ventas. Irún.	N., Itarte; S., finca matriz; E., Otegui, y O., Itarte.	Prado.	1.070	25	10	16,30

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie en m ²	Convocatoria	
	Polígono	Parcela					Día Mes Hora	
3.230	12	22-A b c, e, g d, f	Miguel Galardi Urtizberea.—Casa Galardi-eneas. B.° Ventas. Irún.	N.°, Ayuntamiento de Irún; S.°, Oyarzábal y F. M.°, E.°, Oyarzábal, y O.°, Otegui.	Construcción. Frutales. Cereal. Prado.	150 820 2.917 1.885	25 10 17,30	
3.231	12	18-a b	María Luisa Oyarzábal Recarte.—C.° Bordada. B.° Ventas. Irún.	N.°, Galardi; S.°, finca matriz; E.°, Lasa, y O.°, Galardi.	Prado. Huerta.	1.816 460	25 10 18,00	
3.232	12	18-A-B c d	Juan María Lasa Ugarte.—C.° Bordada. B.° Ventas. Irún.	N.°, M.° Luisa Oyarzábal; S.°, finca matriz; E.°, M.° Luisa Oyarzábal, y O.°, M.° Luisa Oyarzábal y M.° Galardi.	Construcción. Huerta. Prado.	86 100 284	25 10 17,00	
3.233	12	18-A b, f c d e	María Luisa Oyarzábal Recarte.—C.° Bordada. B.° Ventas. Irún.	N.°, Ayuntamiento de Irún; S.°, Lasa y finca matriz; E.°, carretera Ventas-Oyarzábal, y O.°, Galardi.	Construcción. Huerta. Cereal. Prado. Camino.	182 505 1.674 1.407 73	25 10 18,00	
3.234	12	10-A B	José Larrarte Eiola y María Juncal Arruabarrena Ugarte.—Casa Martín-eneas. B.° Ventas. Irún.	N.°, Manterola; S.°, Ayuntamiento de Irún; E.°, carretera Ventas-Oyarzábal, y O.°, Manterola.	Construcción. Huerta.	62 188	25 10 18,00	
3.234-1			María y María Juncal Arruabarrena Ugarte.—Casa Martín-eneas. B.° Ventas. Irún.	N.°, Manterola; S.°, Ayuntamiento de Irún; E.°, carretera Ventas-Oyarzábal, y O.°, Manterola.	Vivienda.	230	25 10 18,30	

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se convocan para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo VIII de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Perelló, Ametlla de Mar y Vandellós.

Aprobado con fecha 3 de agosto de 1973, por la Dirección General de Carreteras, el proyecto de trazado del trozo VIII de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, declaradas de utilidad pública de las obras por Decreto 2082/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de Trazado según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en el Ayuntamiento los interesados respectivos.

Ayuntamiento de Vandellós	Fincas números
Día 16 de octubre, a las nueve treinta horas	VA-66 y VA 67.
Día 16 de octubre, a las once treinta horas	VA-61.
Día 16 de octubre, a las doce treinta horas	VA-69, VA-69.
Día 16 de octubre, a las diecisiete horas	VA-63, VA-64, VA-63, VA-62, VA-60, VA-59, VA-58, VA-57.
Día 16 de octubre, a las dieciocho horas	VA-56, VA-55, VA-54, VA-52-bis, VA-52, VA-53.
Ayuntamiento de Ametlla de Mar	Fincas números
Día 17 de octubre, a las nueve horas	AMT-101, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113.
Día 17 de octubre, a las diez horas	AMT-114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124.
Día 17 de octubre, a las once horas	AMT-125, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 136, 138, 140.
Día 17 de octubre, a las doce horas	AMT-141, 142, 143, 144, 146, 148, 150, 151, 152, 154, 156, 158.
Día 17 de octubre, a las dieciséis treinta horas	AMT-159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 171, 170, 172.
Día 17 de octubre, a las diecisiete treinta horas	AMT-178-bis, 179, 181, 186, 182, 183, 184, 185, 188, 190, 191, 193, 194, 195.
Día 17 de octubre, a las dieciocho treinta horas	AMT-198, 197, 198, 200, 217, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 208, 210.
Día 18 de octubre, a las nueve horas	AMT-209, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222.
Día 19 de octubre, a las nueve horas	AMT-224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 239, 241, 243, 245, 102, 112, 117, 128, 131, 145, 147, 166, 175, 177, 180, 180-bis, 189, 211, 214, 225, 227, 231, 235.